



Registrada en ficha.
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta 31 de marzo de 2.005

Expediente N° 8.092/05

Res. C.D. N° 069/05

VISTO:

La licencia solicitada por el Prof. Jorge Eduardo Garzón mediante nota del 30/03/05, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/03/05;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación como Rector suplente del Instituto Dr. Francisco de Zuviría, a partir de la citada fecha;

Que el Dpto. de Matemática y la cátedra respectiva acuerdan el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. b) de la Res. Rectoral N° 343/83;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/03/05, constituido en Comisión de Docencia e Investigación, resuelve por unanimidad tener por otorgada con retroactividad, la licencia solicitada por el Prof. Jorge E. Garzón a partir del 01/03/05;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Jorge Eduardo Garzón, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Matemática 1, a partir del 1ro. de marzo de 2.005 y mientras se desempeñe como Director suplente del Instituto Dr. Facundo de Zuviría, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Prof. Jorge E. Garzón, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cm


Prof. MARIA ELENA RIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS